



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26473-OC

Providencia, 10-03-2016

Señor(es): CLAUDIO AGURTO CORREA
At.Sr.: Jéssica Ormazabal
Direccion: ANTONIA LOPEZ DE BELLO # 219. RECOLETA
R.U.T.: 10.797.374-5
Cargo Contable : Administracion de Salud
Código Presupuestario: 2-40-47-60-005
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Fecha de creación : 10-03-2016
Direccion de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947
Fecha de despacho: 10-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4000	BOLSAS ECOLOGICAS CON LOGO CORPORATIVO	679.00	2.716.000
2000	LAPICES ESTAMPADO CON LOGO CORPORATIVO	397.00	794.000
2000	PASTILLEROS ESTAMPADOS CON LOGO CORPORATIVO	397.00	794.000
APROBADO EN ACTA Nº19 DEL 9 DE MARZO DE 2016			
Son: CINCO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 8485-CO FERIAS DE PROMOCION			Neto: 4.304.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 817.760
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947			TOTAL: 5.121.760

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme